



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CUENCA**



**ACTA DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE  
ADJUDICACIÓN**

En la ciudad de Cuenca, siendo las trece horas y dieciocho minutos del día catorce de Septiembre del dos mil dieciséis, en el Salón de Actos, se constituye la Mesa, encargada de proceder a la apertura de la documentación relativa a los criterios objeto de valoración de las plicas presentadas en la licitación convocada, mediante procedimiento abierto, para la contratación de la Escuela Deportiva Municipal de Bádminton, integrada por los siguientes Señores:

Presidente: D. Ángel Llorens Zafra, Vicepresidente del instituto Municipal de Deportes, por delegación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales:

- . D. Pedro J. García Hidalgo, Concejal del Grupo Popular.
- . D. Victor M. Alijas Rodríguez, Concejal del Grupo Socialista.
- . D. Antonio Calvo Sanz, Concejal del Grupo Ciudadanos.
- . D. Pablo García Rubio, Concejal del Grupo Izquierda Unida.
- . D. Carlos Montoya Escutia, Técnico Municipal de Deportes.
- . D<sup>a</sup>. Cristina Martínez López, en representación de la Secretaría General.
- . D<sup>a</sup>. María José Torres Herrera, Interventora General.

Secretaria: D<sup>a</sup>. María José Horcajada Niño, Jefe de la Sección de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, y declarada pública, se procede a la apertura del sobre "B" de las dos plicas presentadas, con el siguiente resultado:

Plica nº 1: Presentada por "Club Bádminton Albatros".

Oferta económica (I.V.A. excluido): 4.400 euros/temporada.

Precio hora pago profesores: 10,50 euros/hora.

Experiencia declarada: superior a 15 años.

Disponibilidad coordinador: 25 horas/semana.

Implantación buzón de quejas-sugerencias: Sí, vía física.

Oficina o sede a disposición usuarios: Sí.

Oferta fichas seguimiento alumnos: Sí, entrega mensual.

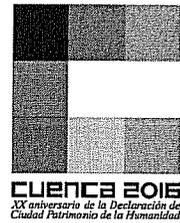
Compromiso organización eventos Ferias y Fiestas San Julián-Navidad-San Mateo: Si, por importe superior a 1.000 euros.

Organización de otras actividades: Sí, por importe superior a 1.000 euros.

Plica nº 2: Presentada por D. Corpus García Carrillo.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CUENCA**



Oferta económica (I.V.A. excluido): 3.994 euros/temporada.  
Precio hora pago profesores: 12,62 euros/hora.  
Experiencia declarada: 1-5 años.  
Disponibilidad coordinador: 30 horas/semana.  
Implantación buzón de quejas-sugerencias: Sí, vía física.  
Oficina o sede a disposición usuarios: Sí.  
Oferta fichas seguimiento alumnos: Sí, entrega mensual.  
Compromiso organización eventos Ferias y Fiestas San Julián-Navidad-San Mateo: No.  
Organización de otras actividades: No.

Por el Técnico de Deportes se efectúan los cálculos correspondientes, detectándose el incumplimiento de la plica nº 2 (D. Corpus García Carrillo) de los condicionantes económicos establecidos en los criterios de adjudicación respecto del precio hora ofertado para el pago a los profesores, por lo que en este acto se declara excluida.

El Sr. Montoya, al tratarse de una única oferta admisible, cumpliendo ésta con los requisitos exigidos en la convocatoria, informa favorablemente la adjudicación a favor de la misma.

En consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad, propone al Órgano competente del Instituto Municipal de Deportes, que la licitación convocada para la contratación de la prestación del Servicio de Escuela Deportiva Municipal de Bádminton, se adjudique a favor del Club Bádminton Albatros, en los siguientes términos:

Oferta económica (I.V.A. excluido): 4.400 euros/temporada.  
Precio hora pago profesores: 10,50 euros/hora.  
Experiencia declarada: superior a 15 años.  
Disponibilidad coordinador: 25 horas/semana.  
Implantación buzón de quejas-sugerencias: Sí, vía física.  
Oficina o sede a disposición usuarios: Sí.  
Oferta fichas seguimiento alumnos: Sí, entrega mensual.  
Compromiso organización eventos Ferias y Fiestas San Julián-Navidad-San Mateo: Si, por importe superior a 1.000 euros.  
Organización de otras actividades: Sí, por importe superior a 1.000 euros.

Y habiéndose terminado el objeto de esta reunión, se levanta el acto por el Sr. Presidente, siendo las trece horas y veinticinco minutos.